



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica

# Prueba piloto catastro RNIEG

---

Septiembre 2024



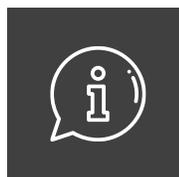
# CONTENIDO

- I ▶ Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
- II ▶ Información vectorial –predios catastrales
- III ▶ Prueba piloto

# I. RNIEG

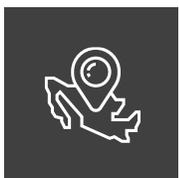
▶ ▶ ▶ Art. 92 de la Ley de SNIEG.

El INEGI deberá **establecer, operar y normar:**



## **Registro Estadístico Nacional (REN)**

Deberá asentarse por lo menos el Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público y el Inventario Nacional de Estadística del Sector Público.



## **Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG)**

Deberá incluirse por lo menos: marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, de las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la CDMX; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima; nombres geográficos.

Ambos constituyen los **Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG)**.

# I. RNIEG

▶ ▶ ▶ Art. 93 de la Ley de SNIEG.



La inscripción que sobre los catastros de los municipios y de las entidades federativas deba hacerse en el RNIG, comprenderá la representación cartográfica y la base de datos de los predios rústicos y urbanos de su jurisdicción.

En caso de que no se cuente con la cartografía y la base de datos a que se refiere el párrafo anterior, se registrarán los datos que se encuentren en los padrones, croquis y fichas catastrales.

El Instituto, con la intervención de las autoridades que resulten competentes, podrá efectuar los trabajos cartográficos en cumplimiento de tratados o convenios internacionales y con la participación de los gobiernos de las entidades federativas que corresponda, en la definición y demarcación de límites internacionales, incluyendo la zona económica exclusiva.

## II. Información vectorial –predios catastrales



Para atender el art. 93 de la LSNIEG es necesario **captar e integrar la información vectorial de los predios catastrales** con la finalidad de conformar una base de datos nacional.



## II. Información vectorial –predios catastrales

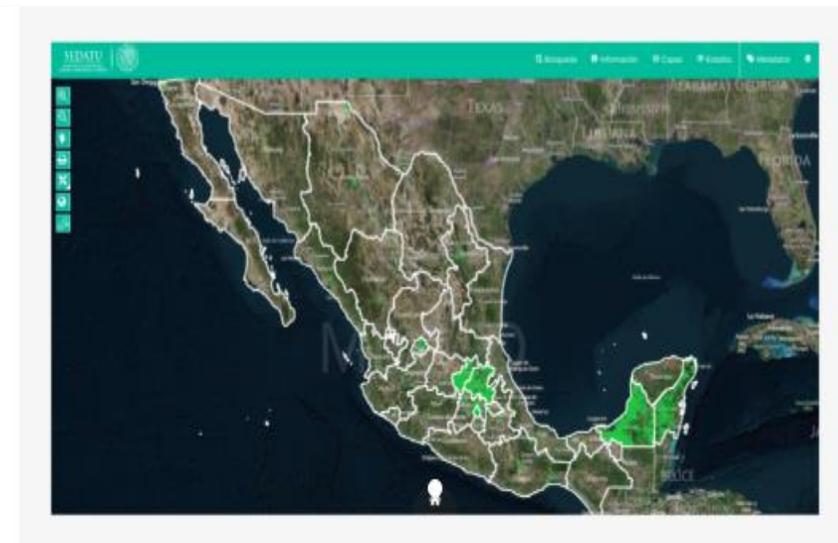


La información vectorial de los predios catastrales contribuirá en:

- Actualizar la Plataforma Nacional de Información Catastral y Registral y el Sistema de Información Territorial y Urbano de la SEDATU.

Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral

The screenshot shows the SEDATU website interface. At the top, there is a navigation bar with the Mexican government logo and various links. Below that, a main header reads 'DESARROLLO TERRITORIAL'. The central focus is a large banner for the 'SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANO' (SITU). The banner features a satellite-style map of Mexico and a circular logo with the text 'DATOS EN TERRITORIO'. Below the banner, there is a section titled 'Acerca del SITU' (About SITU) with descriptive text and a small map of Mexico.



## II. Información vectorial –predios catastrales



- Atender el programa de trabajo del CTE Información Catastral y Registral. Destacan las siguientes actividades:

| No. | Actividad  |
|-----|--|
| 1   | Elaborar un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentran los catastros federales, estatales y municipales del país.  |
| 2   | Analizar los resultados del diagnóstico, para identificar características del nivel de desarrollo de los catastros federales, estatales y municipales y con ello poder definir una clasificación o patrones de desarrollo. |
| 3   | Definir una estrategia para lograr la armonización y estandarización de los catastros del país, de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada uno de ellos.  |
| 4   | Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de normatividad técnica en materia catastral y registral, así como de evaluar las existentes.  |
| 5   | Consolidar la instrumentación de la Clave Única del Registro del Territorio (CURT).  |
| 6   | Identificar y priorizar las necesidades de información catastral y registral que sirva de base para la definición e instrumentación de políticas públicas.   |



# II. Información vectorial –predios catastrales



- Contar con un **mosaico nacional de predios catastrales** que contribuya en la actualización y complementación de información para los siguientes proyectos del INEGI:

Visualizador Catastral

Números exteriores:

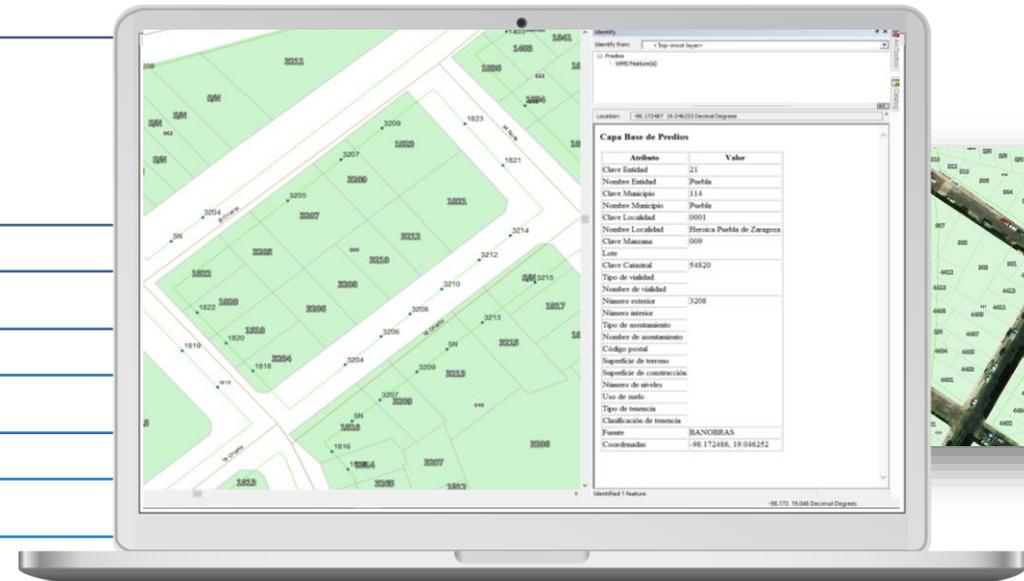
- Identificar y dividir las manzanas en lotes.
- Comparar y/o actualizar los números exteriores.
- Ajustar las manzanas conforme al límite de los predios catastrales.

Insumo en los censos

Observatorio del valor del suelo

Complemento para el sistema de la CURT

Atlas Nacional de Riesgos



## II. Información vectorial –predios catastrales



El mosaico nacional de predios catastrales también contribuirá a:



Identificar zonas de riesgo.

Reaccionar de manera rápida y efectiva en casos de desastres naturales, al saber con exactitud cuántos inmuebles existen, así como sus características.

Proporcionar información crucial para la toma de decisiones a nivel local y la gestión eficiente de recursos y servicios.

Facilitar la identificación de áreas propicias para la inversión y el crecimiento empresarial.

Contar con una cartografía detallada al interior de las manzanas, lo que permite una planificación urbana efectiva, la gestión de servicios públicos y la mejora de la calidad de vida.

# III. Prueba piloto



- Con la finalidad de establecer un procedimiento para la captación de los datos vectoriales se realizará una prueba piloto en el marco de la integración de los RNIEG de los ámbitos estatal y municipal.
- Las instituciones inscribirán su proceso de producción de información catastral en el RNIG y transferirán al INEGI los datos vectoriales asociados a los predios como parte de las actividades de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.
- Se utilizará la herramienta SIGA-ARA como canal seguro para el intercambio de datos, los cuales serán almacenados y explotados por el INEGI.
- Criterios de selección de municipios:
  - a. Tipo de gestión catastral. (Centralizado, Descentralizado, Mixto)
  - b. Sistema de gestión catastral en la entidad federativa. (Sí/No)
  - c. Proceso de producción sobre información catastral y registral inscrito en RNIG del ámbito estatal. (Sí/No)
- Periodo de captación: agosto-octubre 2024.



# III. Prueba piloto



Tabla 1. Entidades federativas seleccionadas según tipo de gestión catastral.

| EF             | Municipios   |                                 |                         |                         | Tipo gestión catastral        | Institución estatal responsable de la actividad catastral          | Municipios participantes   |
|----------------|--------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|--|--|
|                | Total        | EF gestionó actividad catastral | Gestionaron su catastro | Sin actividad catastral |                               |  |  |
| <b>Total</b>   | <b>2,470</b> | <b>980</b>                      | <b>1,093</b>            | <b>392</b>              |                               |  |  |
| Aguascalientes | 11           | 11                              | 0                       | 0                       | Gestionado por la EF          | Instituto Registral y Catastral. Dirección General de Catastro     | El catastro municipal es gestionado por la EF.                       |
| Chiapas        | 124          | 118                             | 6                       | 0                       | Mixto                         | Secretaría General de Gobierno. Dirección de Catastro.             | Comitán de Domínguez. Venustiano Carranza. Tuxtla Gutiérrez.         |
| Guanajuato     | 46           | 0                               | 46                      | 0                       | Gestionado por los municipios | No aplica.   | San Miguel de Allende. Guanajuato. San Francisco del Rincón. Romita. |
| Quintana Roo   | 11           | 0                               | 11                      | 0                       | Gestionado por los municipios | Instituto Geográfico y Catastral. Dirección General.               | Solidaridad. Bacalar. Othón P. Blanco. Benito Juárez.                |
| Veracruz       | 212          | 0                               | 212                     | 0                       | Gestionado por los municipios | Secretaría de Gobierno. Dirección General de Catastro y Valuación. | Camerino Z. Mendoza. Córdoba. Veracruz. Xalapa.                      |

Incluye municipios con o sin convenio para la gestión catastral a nivel estatal.

**Fuente:** INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales, 2023. Módulo de Catastro.

# III. Prueba piloto



## Implementación:

- El 26 de agosto de 2024 se realizó la sesión informativa con la participación de INEGI, SEDATU, presidencias de los CEIEG y enlaces operativos para los RNIEG de los entes responsables de la gestión catastral estatales y municipales.
- Las direcciones regionales y coordinaciones estatales del INEGI tendrán el acercamiento y proporcionarán asesoría a las oficinas catastrales municipales y/o estatales que proporcionarán la información vectorial.

# Anexos

## Anexo 1. Datos vectoriales asociados a los predios catastrales.



| Atributo                   | Descripción  |
|----------------------------|--|
| Clave catastral            | Código alfanumérico, asignado en la institución catastral que identifica de forma única a un predio.                                 |
| Folio real                 | Número asignado a cada inmueble en el RPP, el cual es único e irrepetible.   |
| Estado                     | Nombre de la entidad.  |
| Municipio                  | Nombre del municipio.  |
| Localidad                  | Nombre de la localidad.  |
| Asentamiento humano        | Nombre de la colonia o fraccionamiento al que corresponde.   |
| Número exterior            | Caracteres numéricos y símbolos que identifican a un inmueble en una vialidad.   |
| Número interior            | Caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican una residencia o establecimiento al interior de un inmueble con número exterior. |
| Nivel                      | Piso en el que está localizado el predio.  |
| CURT                       | Clave que identifica de manera única a un predio o inmueble, cuando se encuentra en formato vectorial.                               |
| Tipo de tenencia           | Derechos de propiedad de la tierra, para la información catastral se maneja la propiedad pública y la privada.                       |
| Ámbito                     | Espacio o entorno donde se ubica un predio o inmueble determinado, para la información catastral se manejan ámbito urbano y rural.   |
| Uso del suelo              | Actividades permitidas al interior de un predio.   |
| Superficie del terreno     | Longitud total de un terreno (frente y fondo).   |
| Superficie de construcción | Superficie total con construcción dentro de un terreno.  |
| Valor catastral            | Valor de un predio o inmueble, calculado en el catastro, expresado en una cantidad monetaria.  |
| Valor del último avalúo    | Valor calculado de un predio o inmueble con base en el último análisis valuatorio realizado.   |
| Geometría                  | Formato del predio o inmueble en la cartografía, que normalmente será en polígono. (formato shape o en el disponible).               |
| WKT                        | Codificación o sintaxis en formato ASCII estandarizada, diseñada para describir objetos espaciales expresados de forma vectorial.    |

# Anexo 2. Integración RNIEG

▶ ▶ ▶ PNEG 2019-2024, actualización 2023.

**Objetivo Estratégico 3:** Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.

**Proyecto 3.1.4** Consolidación de la oferta estadística y geográfica generada por los tres órdenes de gobierno.

**Meta 2024:** Integración de los RNIEG en los tres órdenes de gobierno.

## Federal

- Se convocó a 53 entes públicos.
- Integración con apoyo de las Unidades del Estado.
- **Publicación:** Octubre.

## Estatal

- Actualización 2024 de la oferta estadística y geográfica de los 32 estados.
- Integración en el marco de los CEIEG.
- **Publicación:** Octubre.

## Municipal

- Se convocó un conjunto de municipios según criterios de selección.
- Integración en el marco de los CEIEG.
- **Publicación:** Diciembre.